
 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	ACUERDOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
		FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

 - 0003
 ACUERDO No.
 (30 NOV 2015)

“Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. Oficial, IBAL S.A. E.S.P. Oficial, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones”

La Junta Directiva de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL.** En uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias y en especial la consagrada en el Art. 17 de la Ley 142 de 1994,


A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cómputos del presupuesto de ingresos corrientes y recursos de capital de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. OFICIAL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$43.764.171.228)**, según el detalle del Presupuesto de Ingresos Corrientes y Recursos de Capital para la Vigencia fiscal del año 2016.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR \$
01 01	INGRESOS CORRIENTES	
01 01 01	SERVICIOS DIRECTOS	
01 01 01 01	ACUEDUCTO	
01 01 01 01 01	Recaudo Normal del Servicio	16.825.033.209
01 01 01 01 02	Recaudo por Recuperacion Cartera	5.800.814.570
01 01 01 01 03	Subsidios Compensados Acueducto FSRI	1.762.091.325
01 01 01 02	ALCANTARILLADO	
01 01 01 02 01	Recaudo Normal del Servicio	13.169.664.679
01 01 01 02 02	Recaudo por Recuperacion Cartera	3.692.839.989
01 01 01 02 03	Subsidios Compensados Alcantarillado FSRI	1.550.727.457
TOTAL SERVICIOS DIRECTOS		42.801.171.228
01 01 02	SERVICIOS INDIRECTOS	
01 01 02 01	Aportes de Conexión	1.000.000
01 01 02 02	Venta de Medidores e instalaciones y	180.000.000

[Handwritten signature]

- 0 0 0 3 3 0 NOV 2015.


	ACUERDOS	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

	cajas de anden	
01 01 02 03	Reconexiones y Reinstalaciones	48.000.000
01 01 02 04	Otros Servicios de Acueducto	288.000.000
01 01 02 05	Otros Servicios de Alcantarillado	288.000.000
01 01 02 06	Recuperacion de consumos	1.000.000
TOTAL SERVICIOS INDIRECTOS		806.000.000
01 01 03	INGRESOS CONTRACTUALES	
01 01 03 01	Comision Cobro de Servicios	120.000.000
TOTAL INGRESOS CONTRACTUALES		120.000.000
01 01 04	INGRESOS OCASIONALES	
01 01 04 01	Reintegros	1.000.000
01 01 04 02	Otros Ingresos	1.000.000
01 01 04 03	Certificaciones, paz y salvos	1.000.000
TOTAL INGRESOS OCASIONALES		3.000.000
01 01 05	RECURSOS DE PARTICIPACION	
01 01 05 01	RECURSOS MUNICIPALES	
01 01 05 01 01	RECURSOS MUNICIPALES	1.000.000
01 01 05 02	RECURSOS ADICIONALES	
01 01 05 02 01	Recursos de Cofinanciacion	1.000.000
01 01 05 02 02	Otros Recursos	1.000.000
01 01 05 03	APORTES	
01 01 05 03 01	Transferencias (Nacionales- Departamen - Municipales)	1.000.000
TOTAL RECURSOS DE PARTICIPACION		4.000.000
TOTAL DEL PROGRAMA		43.734.171.228
01 02	INGRESOS DE CAPITAL	
01 02 01	RECURSOS DEL BALANCE	
01 02 01 01	Saldo Inicial Efectivo (Caja y Bancos)	1.000.000
01 02 01 02	Cancelacion Cuentas por Pagar	1.000.000
01 02 02	VENTA DE ACTIVOS	
01 02 02 01	Muebles e Inmuebles	1.000.000
01 02 02 02	Otros	1.000.000
01 02 03	RECURSOS DEL CREDITO	
01 02 03 01	CREDITO INTERNO	
01 02 03 01 01	Credito Linea FINDETER	1.000.000

H

V

0003 30 NOV 2015.

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACUERDOS	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

01 02 03 01 02	Credito Otras Entidades	1.000.000
01 02 04	INGRESOS OCASIONALES	
01 02 04 01	Rendimientos Financieros Corrientes	12.000.000
01 02 04 02	Rendimientos Específicos Financieros	12.000.000
TOTAL DEL PROGRAMA		30.000.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO		43.764.171.228


Fuente: Proyecto Presupuesto 2016

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense los cómputos del presupuesto de Gastos de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P OFICIAL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$43.764.171.228)**, según el detalle del Presupuesto de Gastos de 2016, de conformidad con el Plan financiero, así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
02 01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
02 01 01	SERVICIOS PERSONALES	
02 01 01 01	Sueldos	2.772.267.625
02 01 01 02	Prima de Navidad	240.824.249
02 01 01 03	Prima de Servicios	120.412.125
02 01 01 04	Prima de Vacaciones	123.279.080
02 01 01 05	Compensacion de Vacaciones	48.014.939
02 01 01 06	Cesantias	240.824.249
02 01 01 07	Intereses a las Cesantias	28.898.910
02 01 01 08	Bonificaciones	84.663.147
02 01 01 09	Horas Extras y Festivos	56.719.726
02 01 01 10	Recargos Nocturnos (Admon)	11.760.000
02 01 01 11	Auxilio de Transporte	26.208.000
02 01 01 12	Auxilio de Rodamiento	50.000.000
02 01 01 13	Personal Supernumerario	15.000.000
02 01 01 14	Trabajadores Ocasionales, Accidental o Transitorio	50.000.000
02 01 01 15	Aprendices	60.000.000
02 01 01 16	Honorarios Profesionales	600.000.000

[Handwritten signatures and initials]

- 0 0 0 3 3 0 NOV 2015.


 GRUPO CALIDAD IBAL <small>NTC GP - 1000 - 2004</small> <small>EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y</small> <small>ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</small>	ACUERDOS	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

02 01 01 17	Indemnizacion Laboral	1.000.000
02 01 01 18	Aportes Seguridad Social (Admon)	656.621.884
02 01 01 19	Caja de Compensacion Familiar (Admon)	110.890.705
02 01 01 20	I.C.B.F. (Admon)	83.168.029
02 01 01 21	SENA (Admon)	55.445.352
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		5.435.998.020
02 01 02	GASTOS GENERALES	
02 01 02 01	Viaticos y Gastos de Viaje	60.000.000
02 01 02 02	Seguros	65.000.000
02 01 02 03	Capacitacion	40.000.000
02 01 02 04	Bienestar Social	30.000.000
02 01 02 05	Utiles y Papeleria	150.000.000
02 01 02 06	Materiales y Suministros	60.000.000
02 01 02 07	Fotocopias	40.000.000
02 01 02 08	Mantenim y Reparacion Equipo de Computo	30.000.000
02 01 02 09	Reparaciones Locativas	50.000.000
02 01 02 10	Servicios Publicos	170.000.000
02 01 02 11	Servicio de Correspondencia	50.000.000
02 01 02 12	Impresos, Afiliaciones, Suscrip, Publicaciones	50.000.000
02 01 02 13	Seguridad y Vigilancia	700.000.000
02 01 02 14	Gastos por Impuestos	6.000.000.000
02 01 02 15	Procesos, Conciliaciones, Sentencias Judiciales	1.000.000.000
02 01 02 16	Transporte y Acarreos	30.000.000
02 01 02 17	Revisoría Fiscal	90.000.000
02 01 02 18	Programa Salud Ocupacional	170.000.000
02 01 02 19	Vocales de Control	15.000.000
02 01 02 20	Dotaciones y Seguridad Industrial	150.000.000
02 01 02 21	Otros Gastos Generales	30.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES		8.980.000.000
02 01 03	TRANSFERENCIAS	
02 01 03 01	Cuotas Partes Pensión y Bonos Pensionales	20.000.000
02 01 03 02	Contribución CRA	65.000.000
02 01 03 03	Contribución Superservicios	250.000.000

[Handwritten signature and initials]

■ E - 0 0 0 3

30 NOV 2015


 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	ACUERDOS	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

02 01 03 04	Tasas -contribuciones y pagos a cortolima	1.400.000.000
02 01 03 05	Cuota de Fiscalización	165.000.000
02 01 03 06	Aportes Fondeibal	12.000.000
02 01 03 07	Transferancia de Utilidades	1.000.000
02 01 03 08	Transferencia Rendimientos Financieros	30.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		1.943.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		16.358.998.020
02 02	COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN	
02 02 01	COSTOS OPERATIVOS	
02 02 01 01	Sustancias Químicas	2.000.000.000
02 02 01 02	Seguros	260.000.000
02 02 01 03	Análisis de Laboratorio	40.000.000
02 02 01 04	Contratos de Servicios de Operación	3.924.000.000
02 02 01 05	Mantenimiento Reparación laboratorio	100.000.000
02 02 01 06	Comp y Mant Repar Equipo de Acueducto y Alcantarillado	40.000.000
02 02 01 07	Comp, Mant. y Reparación Equipo de Comunicaciones	30.000.000
02 02 01 08	Mant. Reparación Equipo Automotor	150.000.000
02 02 01 09	Mantenimiento Tanques de Almacenamiento	150.000.000
02 02 01 10	Manten Reparación de vías e indemnización	200.000.000
02 02 01 11	Arrendamiento Muebles e Inmuebles	180.000.000
02 02 01 12	Servicios Públicos	650.000.000
02 02 01 13	Combustibles y Lubricantes	180.000.000
02 02 01 14	mantenimiento y soporte software	200.000.000
TOTAL COSTOS OPERATIVOS		8.104.000.000
02 02 02	COSTOS COMERCIALES	
02 02 02 01	Gastos de Facturación	10.000.000
02 02 02 02	Seguros	60.000.000
02 02 02 03	Servicios Públicos	80.000.000
02 02 02 04	Gastos de Publicidad	70.000.000
02 02 02 05	Arrendamiento Muebles e Inmuebles	80.000.000
02 02 02 06	Desarrollo y Promoción Social	90.000.000
02 02 02 07	costos Recaudo del Servicio	500.000.000

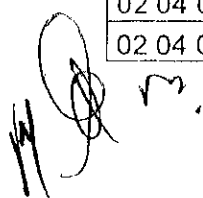
[Handwritten signature]

■ - 0 0 0 3

3 0 NOV 2015.


 <p>GRUPO CALIDAD IBALE NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBALE S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<p>ACUERDOS</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
		FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

TOTAL COSTOS COMERCIALES		890.000.000
02 02 03	COSTOS PERSONALES OPERATIVOS	
02 02 03 01	Sueldos	3.406.467.292
02 02 03 02	Prima de Navidad	319.893.520
02 02 03 03	Prima de Servicios	159.946.760
02 02 03 04	Prima de Vacaciones	163.755.016
02 02 03 05	Compensación de Vacaciones	28.849.396
02 02 03 06	Cesantías	319.893.520
02 02 03 07	Intereses a las Cesantías	38.387.222
02 02 03 08	Bonificaciones	129.370.265
02 02 03 09	Horas Extras y Festivos	109.732.902
02 02 03 10	Recargos Nocturnos (operativos)	188.160.000
02 02 03 11	Auxilio de Transporte	103.896.000
02 02 03 12	Auxilio de Rodamiento	50.000.000
02 02 03 13	Aportes Seguridad Social (Operativo)	927.550.490
02 02 03 14	Caja de Compensación Familiar (Operativo)	136.258.692
02 02 03 15	I.C.B.F. (Operativo)	102.194.019
02 02 03 16	SENA (operativo)	68.129.346
TOTAL COSTOS PERSONALES OPERATIVOS		6.252.484.442
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN		15.246.484.442
02 03	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
02 03 01	DEUDA PUBLICA INTERNA	
02 03 01 01	Amortización	3.507.065.212
02 03 01 02	Intereses ,Comisiones y Otros Gtos Bancarios	1.942.271.478
		5.449.336.690
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
02 04	IBAGUE ACOGEDORA CON CALIDAD AMBIENTAL	
02 04 01	GESTION EN ADMINISTRACION	
02 04 01 01	Estudios y Proyectos	100.000.000
02 04 01 02	Adquisición Equipo de Computo y Software	200.000.000
02 04 01 03	Adquisición Muebles y Equipo de Oficina	100.000.000
02 04 01 04	Compra de Maquinaria y equipo	100.000.000
02 04 01 05	Programa Desarrollo Institucional	100.000.000



0003

30 NOV 2015

	ACUERDOS	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

02 04 01 06	Adquisición Equipo Automotor	150.000.000
TOTAL GESTION EN ADMINISTRACION		750.000.000
02 04 02	GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO	
02 04 02 01	Estudios y Proyectos	100.000.000
		916.533.295
02 04 02 02	Optimización Sistema de Acueducto R.P.	
02 04 02 03	Optimización Sistema de Acueducto Transferencias	1.762.091.325
02 04 02 04	Gestión Ambiental (Cuencas Hidrográficas)	150.000.000
02 04 02 05	Plan de Emergencias y Contingencias Sistema de Acueducto	100.000.000
TOTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO		3.028.624.620
02 04 03	GESTION INTEGRAL SANEAMIENTO HIDRICO	
02 04 03 01	Estudios y Proyectos	100.000.000
02 04 03 02	Optimización Sistema de Alcantarillado R.P.	1.000.000.000
02 04 03 03	Optimización Sistema de Alcantarillado Transferencias	1.550.727.457
02 04 03 04	Programa de Tratamiento, Aguas Residuales	180.000.000
02 04 03 05	Plan de Emergencias y Contingencias Sistema de Alcantarillado	100.000.000
TOTAL GESTION INTEGRAL SANEAMIENTO HIDRICO		2.930.727.457
TOTAL IBAGUE ACOGEDORA CON CALIDAD AMBIENTAL		6.709.352.076
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		43.764.171.228


ARTÍCULO TERCERO: Registro de Ingresos y Egresos: La ejecución mensual de Ingresos y Egresos la adelantará el Grupo Financiero, Con base en la información suministrada por la Tesorería de la Empresa.

ARTICULO CUARTO: Disponibilidad y Registro Presupuestal; todo acto Administrativo que expida la Entidad, debe afectar su presupuesto. Por lo anterior, requiere para su validez el Certificado de Disponibilidad y el Registro Presupuestal previos, que garanticen la existencia de recursos para su cancelación conforme a las disposiciones generales existentes.

[Handwritten signature]

L - 0003

30 NOV 2015.

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	ACUERDOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
		FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

PARÁGRAFO: Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en el Decreto 115 de 1996. En todo caso, se podrá solicitar concepto jurídico para determinar la viabilidad de pagos los cuales existan dudas.

ARTICULO QUINTO: Las asignaciones civiles para el personal de Planta del IBAL, para la vigencia fiscal del año 2016, serán de conformidad a la convención laboral que se haya suscrito con las organizaciones sindicales

ARTICULO SEXTO: Para la vigencia Fiscal del año 2016, fijase la escala de reconocimiento de viáticos a los funcionarios de la empresa, de conformidad a lo advertido en el Decreto 832 de abril 25 de 2012 y/o Decreto que lo modifique para la respectiva vigencia del año 2016.

ARTICULO SEPTIMO: El reconocimiento y pago de viáticos será ordenado en el acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresará término de la duración de la misma, se cancelará como tarifa plena cuando se pernote o el 50% sin pernotar de conformidad lo advertido en el Decreto 1063 de mayo 26 de 2015 y/o Decreto que lo modifique para la respectiva vigencia del año 2016.

Adicional a los viáticos, se reconoce el valor de gastos de viaje y transporte. Para lo cual la Gerencia reglamentara a través del grupo Administrativo y de talento humano esta erogación.

ARTICULO OCTAVO: Se autoriza a la Gerencia de la Empresa para que durante el curso de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante Resolución motivada y previo el cumplimiento de los requisitos legales, efectúe los ajustes, incorporaciones, adiciones, creación de rubros y movimientos presupuestales que se requieran para la ejecución de los diversos planes, programas, proyectos, obras y en general las actividades propias de su objeto social, La Honorable Junta Directiva reasumirá las anteriores autorizaciones cuando lo considere pertinente.

ARTICULO NOVENO: Del presente Acuerdo hacen parte los estudios previos que reposan en el grupo Financiero y que fueron base para la proyección de los ingresos y de gastos.


✓





- 0 0 0 3

3 0 NOV 2015

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A.E.S.P. - OFICIAL</p>	ACUERDOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-JD-037
		FECHA VIGENCIA: 2010-01-21
		VERSIÓN: 01

ARTICULO DECIMO: El presente Acuerdo establece el presupuesto de Rentas y Gastos de la Entidad para la vigencia de 2016, escala salarial, remuneración de viáticos y gastos de viaje, autorización a la Gerencia de la Empresa para efectuar ajustes, incorporaciones, adiciones, creación de rubros y movimientos presupuestales y demás beneficios prestacionales para los trabajadores oficiales y empleados Públicos del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y rige a partir del primero (1) de enero del 2016.


PARAGRAFO TRANSITORIO: El presente acuerdo podrá ser sujeto de modificación en sus artículos primero y segundo en consideración que la empresa se encuentra adelantado el estudio de costos de conformidad a la Resolución CRA 688 de 2014.

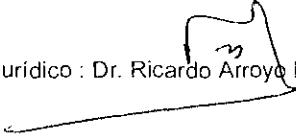
Dado en Ibagué, a los


3 0 NOV 2015


PRESIDENTE


SECRETARIO

 Reviso : Dra. Sandra milena Velez Bocanegra – directora administrativa

 VoBo: Jurídico : Dr. Ricardo Arroyo Navarro – Secretario Jurídico

 Proyecto: José Ricardo Carrasco B. – Jefe Grupo Financiero